



Fig. 3. Plano de situación de la actuación arqueológica realizada en el castillo de Valfermoso de Tajuña (Guadalajara), durante noviembre de 2002. Escala 1/300 (Plano base: Juan de Dios de la Hoz Martínez)

nencia según la cual Don Juan se quedaba sin la villa y su fortaleza, recibiendo en cambio de ella 200.000 maravedíes anuales por juro de heredad. Con esto parecía arreglado el asunto, pero el tercer duque del Infantado alegando que por no tener hijos Don Juan a la sazón él era su presunto heredero y se sentía perjudicado por el acuerdo, interpuso demanda de tercería contra el conde, que ya por entonces se titulaba marqués de Valfermoso, originándose otro pleito, al fin fallado en contra del recurrente. Desde entonces continuó el pueblo vinculado en la casa de Mondéjar, llevando los primogénitos de esta familia los títulos de condes de Tendilla y marqueses de Valfermoso (Layna Serrano, 1963: 303-304).

Así, después de distintas vicisitudes el castillo pasó al Conde de Tendilla que fue quien encargó la construcción del aljibe (figura 5), en 1513, a un especialista, Francisco Hernández el Valentí (Cooper, 1991: 894).

El flamante castillo (figura 6), no parece que fuera utilizado como tal en la época en que ya no tenía eficacia como obra militar, haciendo de depósito de trastos y armas viejas procedentes de las guerras de Granada, durante las que tantos honores conquistaron el Conde de Tendilla y otros ilustres varones de la casa

de Mendoza; esto se deduce de la Relación enviada por los vecinos de Valfermoso a Felipe II en 1580, en la que se lee como respuesta a la pregunta 27 del cuestionario:

«... y tiene a la orilla de la Villa una fortaleza con una torre crecida y otra pequeña maciza, y en la dicha fortaleza hay en cantidad de piezas de Artillería, con sus carretones bien aderazadas unas piezas de culebrinas y otros tiros fuertes, y otras piezas de bronce con mucha cantidad de vallestería, y escopetas y arcabuces, y morriones, y armas de corazas, y otros género de armas al tiempo viejo y una caba que se emperó á hacer, á lo que han entendido de sus antepasados haber más de cien años» (García, 1903: 163).

Estas armas dieron un soberano disgusto al alcaide de Tendilla y Valfermoso según puede apreciarse en la siguiente carta dirigida desde Guadalajara, el 6 de abril de 1583, a su señor Don Juan Hurtado de Mendoza:

«Muy Ilustre Señor: Luego como llegue a guadalajara supe como por orden del marqués mi señor, Luis de Madrid, escribano, hizo información en pasado hebrero contra mi, diciendo que siendo alcalde de Tendilla y Bal hermoso abia sacado de las dichas fortalezas ciertas armas y que no las avia buuelto, y lo que en realidad pasa es que yo di al concejo de Bal hermoso y a los mayordomos del cabildo del Santissimo sacramento Para las fiestas dél, 36 arcabuces viejos y antiguos para que los limpiasen y sirvieran las dichas fiestas y que los volverían tales y tan buenos como los recibieron de manera que la hazienda de su Señoria no recibiese daño y también di para las dichas fiestas unos coseletes y zeladas antiguas t de ello hizieron cédula (recibo) que dize lo que aquí rrefiero y todo esto se volbió a las dhas fortalezas y dellas y de todo lo que ami se me entregó con forme a los inventarios, tengo dada quenta y tengo carta de pago del Entrego, agora por torcedor para impedirme que no siga mi justicia que quieren Prender con esta color, suplico a v<sup>a</sup> S<sup>a</sup> me haga merced a yr advertido desto, Porque mi deseo es que el marqués mi Señor sea servido que lanamente yo siga mi justicia pues en esto la razón y mi verdad y los agravios que me han hecho me obligan a ello y por ser yo tan vasallo de su S<sup>o</sup> y avelle servido tanto como todos en todas las ocasiones, deseo que su S<sup>a</sup> IIm.<sup>a</sup> me hiziera esta m.y que mandase que los alcaldes de Gua.<sup>a</sup> el viejo por ser mis Enemigos no pudieran tratar de mis causas y justicia y V.<sup>a</sup> IIm.<sup>a</sup> lo mandase rremediar pues tanto importa al servicio de dios n.<sup>o</sup> Señor y al descargo de la conciencia de V.<sup>a</sup> IIm.<sup>a</sup>, porque no haciéndoseme esta merced, ... ombre agraviado no puedo dexar de acudir a buscar remido y ampararme de su majestad pues dios no le a traydo a estos reynos... su menor criado, GABRIEL RAMIREZ» (Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos: nº 11.156; García, 1903; Layna Serrano, 1963: 305-306).

El Castillo de Valfermoso está situado en un espollón calizo que domina el valle del río Tajuña, en un extremo de la población junto a la iglesia Parroquial (figura 7). La fortaleza conformaba un todo continuo con el cinturón de murallas de la puebla -hoy casi desaparecidas-. Desde la Edad Media el castillo constituyó una